

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
N°s. 9.505 – 9.517
<b>DECRETOS</b>
<b>RESOLUCIONES</b>
Año 2014 N° 12/2014 (D.G.I.P.)
<b>LICITACIONES</b>
N° 01/14 (Vialidad Nacional) Prórroga Llamado a Licit. Públ. Nac. N° 135/13 (Vialidad Nacional)

Ahora puede utilizar nuestros sitios web: [www.boletinoflarioja.gob.ar](http://www.boletinoflarioja.gob.ar)  
 e-mail: [consultas@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:consultas@boletinoflarioja.gob.ar)  
[info@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:info@boletinoflarioja.gob.ar) - [comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.gob.ar)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 0380 - 4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 25 de Abril de 2014	Edición de 20 Páginas - N° 11.167		

**LEYES****LEY N° 9.505****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°.- Ratifícase la Addenda al Convenio para la implementación de la Línea Programática “Ellas Hacen”, en el marco del “Programa de Ingreso Social con Trabajo -Argentina Trabaja”, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por el titular de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, Cr. Carlos Daniel Castagneto y el titular de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo, Cr. José Citrino y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el señor Gobernador, Dr. Luis Beder Herrera.

Artículo 2°.- El Convenio forma parte de la presente como Anexo.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129° Período Legislativo, a trece días del mes de marzo del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la Función Ejecutiva.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados -  
Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

**Anexo****Addenda****Programa de Ingreso Social con Trabajo Línea Programática  
“Ellas Hacen”**

Entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con domicilio en la Av. 9 de Julio N° 1.925, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el titular de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, Cdor. Carlos Daniel Castagneto y el titular de la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo, Cr. José Citrino, en adelante El Ministerio, por una parte, y el Gobierno de la Provincia de La Rioja, en adelante Ente Ejecutor, con domicilio en calle San Nicolás de Bari esquina 25 de Mayo, ciudad de La Rioja Provincia de La Rioja, representada por el señor Gobernador, don Luis Beder Herrera, por otra parte, y en adelante Las Partes.

**Considerando:**

a) Que mediante la Resolución N° 11.959 de fecha 28 de septiembre de 2012 y su modificatoria N° 3.474 del 17 de abril de 2013, ambas de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, se aprobó el Convenio para la implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja, en la Provincia de La Rioja.

b) Que por Resolución N° 6.147 de fecha 10 de junio del 2013 de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional se protocolizó el Convenio Marco de Adhesión suscripto entre la señora Ministra de Desarrollo Social de la Nación y el Gobernador de la Provincia de La Rioja para la implementación en dicha Provincia de la Línea Programática “Ellas Hacen” del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.

c) Que por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente Addenda sujeta a las siguientes Cláusulas.

**Primera: Objeto**

La presente Addenda tiene por objeto reglar los mecanismos de cooperación, colaboración y articulación para la implementación de la Línea Programática “Ellas Hacen”, en el territorio de la Provincia de La Rioja en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.

**Segunda: Objetivos Específicos**

En el marco de la presente Addenda, las Partes acuerdan que los objetivos específicos de la misma serán:

- Fortalecimiento de las capacidades humanas y sociales de las mujeres jefas destinatarias del Programa favoreciendo mejoras en la empleabilidad y en el desarrollo socio-familiar.
- Formación en perspectiva de género en derechos de mujer niñez y familia.
- Construcción de ciudadanía urbana y la capacitación en oficios de construcción y mejora de infraestructura urbana, que permitan la promoción de la participación comunitaria en el mejoramiento de barrios emergentes.
- Formación en cooperativismo y asociativismo en economía social.
- Producción social de insumos para infraestructura y equipamiento social.
- Terminalidad educativa, coordinada con el Programa Fines, para completar sus estudios primarios o secundarios o alfabetización según corresponda como parte de la capacitación obligatoria.

**Tercera: Implementación**

Las Partes acuerdan en llevar a cabo actividades de formación integral y mejora de ciudadanía urbana con las destinatarias de acuerdo a las particularidades territoriales.

**Cuarta: Aportes del Ministerio**

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en el marco del cumplimiento del objeto específico se compromete a atender, por sí o a través de terceros los siguientes aportes:

a) Incentivo para la Inclusión Social: Hasta la suma de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200.-) mensuales por cada mujer jefa de hogar afectada a la ejecución de los componentes establecidos en el Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.

Incentivo a la concurrencia: Hasta la suma de Pesos Trescientos Cincuenta (\$ 350.-) mensuales en carácter de reconocimiento económico a cada mujer destinataria que sostenga concurrencia diaria en las actividades correspondientes.

Incentivo a la productividad: Hasta la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450.-) por mes como reconocimiento económico a cada mujer participante de alcance los objetivos establecidos.

Los mismos serán mensualmente liquidados a favor de cada una de las mujeres intervinientes en función de la información suministrada por el Ente Ejecutor y por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional recabada a través del Sistema de Concurrencia “on line” que será instalado en cada uno de los espacios que las Partes acuerden específicamente por nota del Gobierno al Ministerio.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación designará la modalidad de registro de la concurrencia diaria a fin de su carga "on line".

El depósito de dicho incentivo se efectivizará a través del Banco de la Nación Argentina, mediante el depósito en cuenta bancaria personal, cuya apertura y emisión de la respectiva tarjeta magnética tramitará el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En lo que respecta al presente rubro el Ente Ejecutor no tiene asignada responsabilidad directa en su administración ni rendición sin perjuicio de su obligación en lo que respecta a la rendición de información para la conformación de las liquidaciones mensuales por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

b) El pago del monotributo social correspondiente y el seguro por accidentes personales que se ocasionen durante el plazo del presente.

#### **Quinta: Obligaciones del Ente Ejecutor**

a) El Ente Ejecutor deberá notificar y entregar a la Unidad Ejecutora del Programa de Ingreso Social con Trabajo, el último día hábil de cada mes la información necesaria para iniciar el proceso a efectos de materializar el desembolso del incentivo para la inclusión social correspondiente a cada una de las titulares del derecho incluidas en el Programa, debiendo el primer mes, remitir por escrito y en formato digital la nómina discriminando nombre, apellido, DNI de las mujeres titulares y los meses sucesivos las modificaciones que correspondieren.

Previo a ello el Ente Ejecutor deberá realizar mensualmente el debido control de concurrencia de las destinatarias.

La remisión de los listados fuera de término queda bajo la exclusiva responsabilidad del Ente Ejecutor.

b) El Ente Ejecutor se compromete a suscribir las Actas Complementarias con la Unidad Ejecutora del Programa, que resulten necesarias a través de las cuales se establezcan las actividades a realizar específicamente en relación con:

- el apoyo al cuidado, prevención y promoción de la salud familiar y comunitaria de las titulares.
- Apoyo a la capacitación para el desarrollo de derechos de género, niñez, adolescencia, familia y ciudadanía urbana.

- Promoción de la capacitación productiva a grupos de destinatarias en los polos o talleres productivos existentes o a crearse en ese territorio, para la ejecución del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.

- Organización, fomento y desarrollo de actividades de saneamiento integral del hábitat barrial, que realicen las titulares de esta línea programática, en vinculación con la capacitación práctica a desplegar en dirección a la mejora urbana. Para la ejecución de estas actividades pondrá a disposición herramientas, elementos de seguridad, insumos y materiales necesarios previa autorización de la Unidad Ejecutora del Programa, en el marco del Convenio oportunamente suscripto aprobado por Resolución N° 11.959 de fecha 28 de septiembre de 2012 y su modificatoria N° 3.474 del 17 de abril de 2013, ambas de la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional.

- Fomento y apoyo a la capacitación en los oficios de diversos grupos de mujeres titulares.

- Apoyo a las actividades de terminalidad educativa y alfabetización a desarrollarse en el ámbito provincial por los titulares de la línea "Ellas Hacen", favoreciendo su implementación barrial con la modalidad propuesta por la Unidad Ejecutora del Programa en acuerdo con el Ministerio de

Educación de la Nación, acompañando y reconociendo estas actividades y todas las anteriormente enunciadas como acciones centrales para la inclusión social y cuyo desarrollo es constitutivo de la ampliación de la productividad social.

c) El Ente Ejecutor deberá remitir trimestralmente informes de cumplimiento y avance pertinentes a fin de dar cuenta de las actividades realizadas.

#### **Sexta: Actas Complementarias**

Cada una de las acciones complementarias que las Partes decidan implementar, como consecuencia de la presente Addenda será objeto de Actas Complementarias, que formarán parte integrante de la presente.

#### **Séptima- Cláusula de Vigencia**

La presente Addenda tendrá vigencia a partir del 1° de agosto de 2013, durante el plazo de ejecución de los convenios suscriptos para la implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja.

#### **Octava: Indemnidad**

El Ente Ejecutor se obliga a contratar el Seguro de Responsabilidad Civil que cubra daños y perjuicios a terceros en el marco de la presente Addenda, garantizando así la indemnidad del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

#### **Novena:**

La presente Addenda no modifica lo establecido en las Cláusulas de los convenios y resoluciones ya suscriptas en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja.

En prueba de conformidad, las partes enunciadas en el encabezamiento suscriben la presente Addenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2013.

**Cr. Carlos D. Castagneto**  
Secretario de  
Coordinación y  
Monitoreo  
Institucional  
Ministerio de  
Desarrollo Social

**Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador  
Pcia. de La Rioja

**Cr. José Citrino**  
Titular de la Unidad  
Ejecutora de  
Ingreso Social con  
Trabajo  
Ministerio de  
Desarrollo Social

#### **DECRETO N° 582**

La Rioja, 04 de abril de 2014

Visto: el Expte. Código A1 N° 02437-6/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.505 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial,

#### **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.505, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de marzo de 2014.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social y Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Del Moral, M.D., M.D.S. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

\* \* \*

### LEY N° 9.517

#### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 165/14 de la Función Ejecutiva- Crea la Unidad Operativa de Programas y Proyectos Sociales y su respectivo cargo de Director General, con dependencia directa a la Función Ejecutiva.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 129º Período Legislativo, a trece días del mes de marzo del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva**.

**Sergio Guillermo Casas - Presidente Cámara de Diputados - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo**

#### DECRETO N° 165

La Rioja, 11 de febrero de 2014

Visto: Las disposiciones normativas contenidas en la Ley N° 9.324, y;

#### Considerando:

Que la Ley N° 9.324 de Presupuesto, vigente a la fecha del presente acto administrativo, establece en el Artículo 27º la facultad de la Función Ejecutiva Provincial de crear, modificar o suprimir las distintas jurisdicciones pertenecientes a la Administración Pública Central y Descentralizada.

Que la planificación de la nueva estructura de la Función Ejecutiva Provincial, responde a la necesidad de aplicar medidas que tiendan a eficientizar la gestión administrativa, combatiendo los excesivos formalismos, fomentando la celeridad, eficacia y transparencia de la actividad administrativa.

Que en ello se fundamenta la reorganización de las áreas de Gobierno, la reasignación de funciones, y la modificación de la político-administrativa la implementación de nuevas metodologías de trabajo, procurando el beneficio del ciudadano.

Que, en ese sentido, se dispuso crear la Unidad Operativa de Programas y Proyectos Sociales, con el propósito de poder dar respuesta de manera eficiente, a las diferentes políticas públicas que en ese sentido viene desarrollando el Gobierno Provincial, reforzando de este modo la labor que tienen asignadas diferentes áreas del Ejecutivo Provincial con similares incumbencias.

Que, con la creación de la mencionada Unidad Operativa se pretende reforzar la promoción y la protección de los sectores más vulnerables, mediante la implementación de planes, programas y proyectos gestionados tanto a nivel nacional

como provincial, pudiendo de este modo estar presente en el momento adecuado y oportuno en situaciones de emergencia social con la protección y abordaje correspondiente, ampliando medidas que tiendan a efectivizar desburocratizar la gestión administrativa, combatiendo los excesivos formalismos, fomentando la celeridad eficiencia y transparencia en el ámbito social.

Que, habiéndose dado intervención a los organismos estatales pertinentes, a los fines del estudio de factibilidad del dictado del presente acto administrativo, corresponde se proceda en consecuencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 126 de la Constitución Provincial;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Crease la Unidad Operativa de Programas y Proyectos Sociales, y su respectivo cargo de Director General -Funcionario No Escalonado- con dependencia directa de la Función Ejecutiva Provincial.

Artículo 2º.- Establécese que las funciones de la Unidad Operativa de Programas y Proyectos Sociales, son las siguientes:

- Proponer procedimientos técnicos y administrativos para la optimización e implementación de políticas, estrategias, programas y proyectos con incumbencia en la materia.
- Desarrollar procedimientos con el objeto de integrar, complementar y potenciar el accionar de las diferentes áreas que tengan como función la implementación de políticas públicas, relacionadas con la protección y abordaje correspondiente en la emergencia social.
- Organizar y dirigir registros estadísticos de los programas y proyectos que desarrolle la Provincia en cualquiera de sus ámbitos y de los resultados alcanzados.
- Detectar demandas, necesidades y carencias sociales y productivas, y dar respuesta desde el sector del conocimiento, transformarlas en proyectos concretos que se canalizarán a través de fuentes de financiamiento nacional y/o provincial.
- Cooperar e interactuar con las distintas áreas del Gobierno Provincial, Municipal y/o nacional.
- Proponer políticas de coordinación multiagencial con las demás áreas del Gobierno para la atención de la demanda y/o solicitudes de asistencia de los grupos más vulnerables de la sociedad, clasificando a los mismos según las variables que determinen los equipos técnicos idóneos en la materia.

Artículo 3º.- Hágase saber al Ministerio de Hacienda, lo dispuesto en el presente acto administrativo, a fin de adecuar las partidas presupuestarias, administrativas y contables, a los efectos pertinentes.

Artículo 4º.- Dese a conocer por donde corresponda, lo normado el presente decreto a la Función Legislativa.

Artículo 5º.- El presente decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Saúl, C.N., M.G.J.S. y DD.HH. - Bosetti, N.G., M.I. - Flores, R.W., M.E.C. y T. - Luna, J.J., M.S.P. - Del Moral, M.D., M.D.S. - Rejal, J.F., M.P. e I. a/c M.P. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

**DECRETO N° 586**

La Rioja, 04 de abril de 2014

Visto: el Expediente Código A1 N° 02441-0/14, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 9.517 y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126°, inc. 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 9.517 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de marzo de 2014.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Paredes Urquiza, A.N., S.G. y L.G.**

**RESOLUCIONES****Dirección General de Ingresos Provinciales****RESOLUCIÓN GENERAL N° 12/2014**

La Rioja, 21 de abril de 2014

Visto: Los vencimientos de los diversos tributos que recauda la Dirección General de Ingresos Provinciales fijados para el año 2014 y establecidos en la Resolución N° 40/2013; y,

**Considerando:**

Que han surgido inconvenientes técnicos en Sistema Tributario Provincial SITRIP.

Que se dificultará a los contribuyentes cumplir en tiempo y en forma con las diversas obligaciones fiscales.

Que corresponde ampliar los vencimientos establecidos oportunamente.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS  
PROVINCIALES  
RESUELVE**

Artículo 1°.- Prorrogar los vencimientos de la presentación de la declaración jurada y pago del mes de marzo/2014 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, terminación de inscripción N° 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9, hasta el día viernes 25 de abril del 2014, inclusive.

Artículo 2°.- Tomen conocimiento Sub-Directores, Supervisores, Jefes de Departamentos, Coordinadores, Jefes de División, Sección, Delegados y Receptores.

Artículo 3°.- Cumplido, regístrese, solicítense la publicación en el Boletín Oficial y archívese.

**Cr. José María Rizo**  
Director General  
D.G.I.P. - La Rioja

S/c. - 25/04/2014

**LICITACIONES**

**Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y  
Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Vialidad Nacional**

**Aviso de Llamado a Licitación  
Licitación Pública Nacional N° 01/14**

La Dirección Nacional de Vialidad 8° Dto. La Rioja comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Remodelación Campamento El Bosquesillo (Etapa 1).

Garantía de la Oferta: Pesos Once Mil Novecientos Noventa con 50/100 (\$ 11.990,50).

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 23 de junio de 2014, a horas 12:00.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 08 de abril de 2014.

Plazo de Obra: 12 meses.

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones, planta baja, Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Lugar de Venta: Secc. Contaduría - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

Consulta del Pliego: Div. Conservación - Av. Ortiz de Ocampo N° 1310 - ciudad de La Rioja.

**N° 15.743 - \$ 6.225,00 - 28/03 al 23/05/2014**

\*\*\*

**Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y  
Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Vialidad Nacional**

**Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 135/13**

Malla 303 - Provincia de La Rioja Ruta Nacional N° 38. Tramo: Empalme R.N. N° 79 (Chamical) - Empalme R.N. N° 75 (La Rioja)

Ruta Nacional N° 74.

Tramo: Empalme R.N. N° 38 - Prog. Km. 1120,70.

Longitud: 167,01 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Ofertas: Pesos Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil (\$ 2.435.000,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 135/13 - Malla 303.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 09 de octubre de 2013.

Plazo de Obra: sesenta (60) meses.  
 Valor del pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).  
 Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067)  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) -  
 D.N.V.  
 Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios  
 de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad  
 Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**Ing. Nelson Guillermo Periotti**  
 Administrador General  
 Dirección Nacional de Vialidad

N° 15.844 - \$ 4.290,00 - 22/04 al 27/05/2014

### VARIOS

#### **Nevado del Famatina S.A.**

Invítase a los señores accionistas de Nevado del Famatina S.A. a ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 LSC para la suscripción del aumento del capital social -ordinario y preferido- aprobado por Asamblea Ordinaria del 10/04/2014, dentro de los 30 días de la última de estas publicaciones, haciendo la respectiva presentación por escrito en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 Km 413, La Rioja, donde asimismo podrán recabar las condiciones de dicha suscripción.

#### **El Directorio**

**Alberto Mario Cohen**  
 Presidente

N° 15.821 - \$ 127,00 - 15 al 25/04/2014

\* \* \*

#### **Granjas Riojanas S.A.P.E.M.**

#### **Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de Granjas Riojanas S.A.P.E.M. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los Artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, a celebrarse el día 19 de mayo de 2014, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Sede Social cita en Zelada Dávila N° 27, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, a fin de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013;
- 3) Consideración de la remuneración de los miembros de Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013;
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Síndicos;
- 5) Designación de miembros del Directorio y Síndicos;
- 6) Designación de auditor externo;

7) Aumento de capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables realizados por el accionista Provincia de La Rioja. Renuncia o ejercicio del derecho de preferencia y acrecer. Modificación del estatuto social;

8) Ratificaciones de las gestiones realizadas en relación al préstamo otorgado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) y las garantías otorgadas. Uso de los fondos; y

9) Autorizaciones y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad.

**Federico R. Bazán**  
 Presidente

**Viviana Gómez**  
 Secretaria

C/c. - \$ 637,00 - 15/04 al 06/05/2014

\* \* \*

#### **Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de La Rioja**

#### **Convocatoria**

La Comisión Directiva a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 25 de abril del cte. año a horas 19:00 a fin de tratar el siguiente orden:

- 1- Lectura acta anterior.
- 2- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance e Inventario de los Ejercicios Económicos de los Periodos 2011 y 2012.
- 3- Lectura, tratamiento y aprobación de informe de Comisión Revisora de Cuentas desde el 01/01/2011 al 31/12/2011 y 01/01/2012 al 31/12/2012.
- 4- Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta.

El acto se realizará en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad. Si en el horario establecido no se registrara quórum legal, transcurrida una hora después de celebrada la asamblea cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 23 del Estatuto Social).

**Dra. María José Bazán**  
 Secretaria

**Dr. Roberto Alfredo Pagotto**  
 Presidente

N° 15.828 - \$ 230,00 -15 al 25/04/2014

\* \* \*

#### **Energía y Minerales Sociedad del Estado (EMSE)**

#### **Convocatoria para Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Energía y Minerales Sociedades del Estado, convoca para Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 06 de junio de 2014, a horas 09:00 en el domicilio de la empresa sito en 25 de Mayo esq. San Nicolás de Bari. La segunda convocatoria se encuentra prevista para las horas 10:00, en el mismo domicilio.

**Orden del día:**

1) Designación de accionista para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 - Ley 19.550: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultado, de Evolución de Patrimonio Neto; Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/13. Informe de Sindicatura.

3) Consideración de la Gestión del Órgano de Administración.

4) Consideración de Aumento de capital social, por debajo de quíntuplo (por aportes irrevocables). Modificación de Estatuto.

La Rioja, 22 de abril de 2014.

**Héctor Raúl Duran Sabas**

S/c. - 25/04 al 13/05/2014

\* \* \*

### Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja

#### Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Mutual Policial y Penitenciaria de La Rioja Mat. N° 100, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de junio del corriente año a horas 20:00 Primer Llamado y 20:30, Segundo Llamado a realizarse en el domicilio cito en calle Ciudad de Viedma N° 2087 del barrio Argentino de esta ciudad Capital para tratar el siguiente

#### Orden del Día:

- 1.- Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Elección de 2 asociados para refrendar el acta.
- 3.- Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 4.- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio desde el 01/01/2013 al 31/12/2013.
- 5.- Elección de nuevas autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

**Ariel David Loyola**  
Secretario  
MU.PO.PE.R.

**Fausto Ramón Bazán**  
Presidente  
MU.PO.PE.R.

N° 15.856 - \$ 76,00 - 25/04/2014

\* \* \*

### Secretaría de Tierras y Hábitat Social

#### Edicto de Expropiación

#### Artículo 25° Decreto N° 118/07 - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social comunica que se dictó Resolución N° 1.479/2013 por la cual se dispone Expropiar el inmueble situado en el distrito de Sañogasta, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, sobre acera Noroeste de calle pública, entre calle, del barrio "Chucuma", dentro de los siguientes linderos: al Noroeste: con calle pública; al Noreste: con terrenos de sucesión de Francisco Moreno; y al Sureste: con calle pública, y terrenos de sucesión de Beatriz Argañaraz, y de sucesión de Gelacio Ramón Pizarro; y al Suroeste: con terrenos de sucesión de Antonio Rolandi, y de sucesión de José Abel Díaz; comprendido en el Plano de

Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro en junio de 1994, y archivado como D-118-7, al solo efecto de la Regularización de quienes así lo solicitaron y autorizaron. Expte. A6-01740-0-13. Firmado: Adrián Ariel Puy Soria, Secretario de Tierras y Hábitat Social.

La Rioja 01 de abril de 2014.

**Adrián Ariel Puy Soria**

Secretario de Tierras y Hábitat Social

S/c. - 25/04 al 06/05/2014

### REMATES JUDICIALES

Por orden de la Sra. Presidenta de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo de la Prosecretaria Carmen Moreno de Delgado en autos Expte. N° 44.891 - Letra L - Año 2013, caratulados: "Larrahona Leonardo Alfredo c/Páez Cristian Joel - Ejecución Prendaria - Secuestro", la Martillero Público Clelia López de Lucero, rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día doce de mayo próximo a horas doce, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle: Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: un automotor marca Peugeot modelo FL-206X-Line 1.4, Tipo Sedan 3 puertas; Motor marca Peugeot N° 10DBS10031756 - Chasis marca Peugeot N° 8AD2CKFWU7G075771 - Año 2007. Dominio GHH 531. El comprador abonará en el acto de la subasta, el precio final de venta, dinero en efectivo, más la comisión de Ley del Martillero. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta, se llevará a cabo al día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes, el embargo de autos, deuda de patente \$ 6.974,14. Estado del Automotor: se encuentra en regular condiciones de uso y conservación, con detalles de chapa y pintura; el mismo se exhibirá en calle: Dalmacio Vélez Sarsfield N° 152, de esta ciudad, el día 09/05/14, en horario comercial. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de Ley por tres veces en Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 07 de abril de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

N° 15.868 - \$ 120,00 - 25/04 al 06/05/2014

### EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 359 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera Bibiana -María y Otros - Información Posesoria Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble (lotes) ubicado en el paraje Baldes de Arriba, ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, tienen las siguientes medidas y colindantes: Lote N° 13: de una superficie de 5021,89 m2. Sus linderos son: Noreste: calle Pública N° 6 D; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 12 perteneciente a Antonia Felisa Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.:

D - Mz.: 23 - Parc.: 13. Lote N° 12: de una superficie de 5102,73 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 13 perteneciente a Nicolasa Orfelia Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos, Suroeste: Lote N° 11 perteneciente a Jerónima Sofía Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville Mat. Catastral: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 12. Lote N° 11: de una superficie de 5024,21 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 12 perteneciente a Antonia Felisa Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 10 perteneciente a Ricardo Basilio Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 11. Lote N° 10: de una superficie de 5064,33 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 11 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 9 perteneciente a Bibiana María Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 10. Lote N° 9: de una superficie de 5051,25 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 10 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 8 perteneciente a Benita Rosa Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: Dpto. 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 9. Lote N° 8: de una superficie de 1 ha 28,79 m2. Sus linderos son: Noroeste: Lote N° 9 perteneciente a Bibiana María Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 7 perteneciente a María Ramón Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 8. Lote N° 7: de una superficie de 5037,39 m. Sus linderos son: Noroeste: Lote N° 8 perteneciente a Benita Rosa Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Lote N° 6 perteneciente a Nicolás Miguel Vera, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23 - Parc.: 7. Lote N° 6: de una superficie de 5054,20 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 7 perteneciente a María Ramón Vera; Sureste: Suc. Abelino Britos; Suroeste: Luis Brac, Noroeste: continuación calle Gabriel Longueville. Mat. Catastral.: C.: I - S.: D - Mz.: 23. Parc.: 6. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.787 - \$ 350,00 - 08 al 25/04/2014**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excm. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, en autos Expte. N° "322" - Letra: "M" - Año "2013", caratulados: "Moreno, Vicente y Otra - Declaración de Herederos", Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Vicente Moreno y Ramona Liboria Carrizo, L.C. 7.887.755, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 05 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.788 - \$ 70,00 - 08 al 25/04/2014**

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaría "B", en los autos, Expte. N° 358 - Letra "V" - Año 2013, caratulados: "Vera Bibiana María y Otros - Información Posesoria Colectiva", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los inmuebles (lotes) ubicado en el paraje Baldes de Arriba, ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja, tienen las siguientes medidas y colindantes: Lote N° 1: de una superficie de 4 ha 2399,04 m2. Sus linderos son: Noroeste: Camino Vecinal; Noreste: Luis Brac; Sureste: Río Seco; al Suroeste: Lote N° 2 perteneciente a Benita Rosa Vera. Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 1. Lote N° 2: de una superficie de 4 ha 2871,70 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 1 perteneciente a Bibiana María Vera; Sureste: Río Seco; al Suroeste: Lote N° 3 perteneciente a Rafaela Noemí Rivero, Noroeste: Camino Vecinal. El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 2. Lote N° 3: de una superficie de 4 h. 2200,72 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 2 perteneciente a Benita Rosa Vera; Este y Sureste: Río Seco; Sur y Sureste: Lote N° 4 perteneciente a Nicolasa Orfelia Vera y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 3. Lote N° 4: de una superficie de 4 ha 2096,05 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 3 perteneciente a Rafaela Noemí Rivero; Este: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 5 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 4. Lote N° 5: de una superficie de 4 ha 2027,82 m2. Sus linderos son: Norte y Noreste: Lote N° 4 perteneciente a Nicolasa Orfelia Vera; Este: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 6 perteneciente a Antonia Felisa Vera; y Noroeste Camino Vecinal (antiguo Camino a la Aguadita). El Inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 5. Lote N° 6: de una superficie de 4 ha 2052,31 m2. Sus linderos son: Norte y Noroeste: Lote N° 5 perteneciente a Ricardo Basilio Vera; Este y Sureste: Río Seco denominado Tirante; Sur y Sureste: Lote N° 7 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; y Noroeste Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 6. Lote N° 7: de una superficie de 4 ha 2029,87 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 6 perteneciente a Antonia Felisa Vera; Este: Río Seco denominado Tirante; Sureste: Lote N° 8 perteneciente a María Ramón Vera y Suroeste y Noroeste Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 7. Lote N° 8: de una superficie de 4 ha 2436,99 m2. Sus linderos son: Norte: Lote N° 7 perteneciente a Jerónima Sofía Vera; Este y Sureste: Río Seco denominado Tirante; Suroeste: Lote N° 9 perteneciente a Nicolás Miguel Vera; y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 8.

Lote N° 9: de una superficie de 4 ha 2485,66 m2. Sus linderos son: Noreste: Lote N° 8 perteneciente a María Ramón Vera; Sureste: Río Seco denominado Tirante; Suroeste: Callejón Público y Noroeste: Camino Vecinal (antiguo camino a la Aguadita). El inmueble tiene el siguiente número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: D - Mz.: 109 - Parc.: 9. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.789 - \$ 370,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 378 - Letra "D" - Año 2013, caratulados: "Dipp, Judith Catherine - Información Posesoría", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del juicio de Información Posesoría, sobre el inmueble ubicado en la calle 9 de Julio s/n, de la ciudad de Chamental, Dpto. Chamental, La Rioja, de superficie de 425,22 m2. Sus linderos son: al Noreste: Carlos Rosa González; al Sureste: con mas propiedad de Judith Catherine Dipp; Suroeste: calle 9 de Julio y Noroeste: Laura Karina Rodríguez y Miguel del Valle Luján. Que el inmueble tiene el siguiente número de Nom. Catastral, Dpto.: 12; C: I; S: A; M: 3; PC: 26. Plano de mensura aprobado mediante disposición técnica N° 020184, con fecha 21 de noviembre de 2013. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 21 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.790 - \$ 130,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Doctor Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" del actuaria, señora Carmen Delgado de Moreno, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Martha Antonia Brígido, DNI N° 1.385.670, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y corrérsele traslado de los presentes por el término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 1020114000000801 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Brígido Martha Antonia - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de marzo de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.791 - \$ 80,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "B", Sala 5, del Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, a cargo de la actuaria, Sra. Moreno de Delgado, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 10202130000000216-C-2013, caratulados: "Chanampe Francico Javier - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios y acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión del extinto Chanampe Francisco Javier, D.N.I. N° 10.376.267, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 20 de marzo de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.792 - \$ 100,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Sala 2, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 12.923-F-2013, caratulados: "Fabro Hernán Ariel - Sucesorio", cita a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Hernán Ariel Fabro, a comparecer y estar a derecho en los citados autos, dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local.

Secretaría, 14 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.793 - \$ 112,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excm. Cámara Unica de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dra. Mónica R. Grand de Ocaño, Secretaría Civil a cargo del autorizante, en Expte. N° 482 - Letra "B" - Año 2014, caratulados: "Brizuela Jorge Ricardo s/Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores del extinto Jorge Ricardo Brizuela, a estar a derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que será por cinco veces, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de marzo de 2014.

**Dra. Ana Florencia Mercor**  
Secretaría B

**N° 15.794 - \$ 87,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "B", Sala N° 5 a cargo de la Dra. María José Bazán; en autos Expte. N° 10202140000000767 - G - 2014, caratulados: "González Leandro Leonides - Juicio Sucesorio"; cita y emplaza por cinco (5) veces, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del extinto Leandro Leonides González, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 01 de abril de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.796 - \$ 80,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala 8 Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", a cargo de la actuaria, Blanca R. Nieve, Prosecretaria, en los autos Expte. N° 1040114000000817 - "G" - 2014, caratulados: "González Nicolasa Juana s/Sucesión Ab Intestato", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Nicolasa Juana González, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.797 - \$ 125,00 - 08 al 25/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala 6 de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Silvia Beatriz Brígido (Juez Transitoria), Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 1020214000000752 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Pazos Ramón Alejandro s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores, y quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Ramón Alejandro Pazos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el B.O. y un diario de circulación local. La Rioja, 03 de abril de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.799 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2014**

\* \* \*

El señor Juez de Cámara Transitorio, Dr. Carlos Germán Peralta, Secretaría "B" a cargo del autorizante, Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la extinta Sra. Dominga Lidia Aballay, a comparecer a estar a derecho, en los autos Expte. N° 1010213000000484 - Letra "A" - Año 2013, caratulados: "Aballay Dominga Lidia /Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Cámara Primera -Sala 1- Unipersonal- Secretaría "B", Fuero Civil, Comercial y de Minas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 10 de marzo de 2014.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.801 - \$ 80,00 - 11/04/2014 al 29/04/2014**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Penal y de Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", Sala III, cita y emplaza dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores del extinto, Luis Humberto Perez, a comparecer en autos Expte. N° 417 - Letra "P" - Año 2014, caratulados: "Perez, Luis Humberto - Declaratoria de Herederos". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 31 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.802 - \$ 100,00 - 11/04 al 29/04/2014**

\* \* \*

Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. María Elena Fantín de Luna, a cargo del Prosecretario, Dr. Claudio del V. Gallardo, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 33.210 - Letra "R" - Año 2012, caratulados: "Rivadera de Herrera Olegaria Basilia y Herrera Pedro - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Olegaria Basilia Rivadera de Herrera y Pedro Herrera, que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de abril de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 15.804 - \$ 90,00 - 11 al 29/04/2014**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B", Sala 8, Unipersonal, del actuario, Sra. Antonia Nieto de De Torres, hace saber que en los autos Expediente N° 1040214000000981 - Letra "Q" - Año 2014, caratulados: "Quiroga, Juan Pablo - Sucesorio Ab Intestato" se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Quiroga Juan Pablo y Juana del Rosario Castro Quiroga, comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local. La Rioja, 18 de marzo de 2014.

**Sra. Antonia Nieto de De Torres**  
Secretaria Transitoria

**N° 15.808 - \$ 100,00 - 11 al 29/04/2014**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitoria, Secretaría "A", a/c del Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Provisorio, en autos Expte. N°

1010113000000525 - Letra "R" - Año 2013, caratulados: "Romero, Gabriel José - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellas que se consideren con derecho a la sucesión del extinto señor Romero, Gabriel José DNI N° 3.004.888, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez de Cámara Transitorio - Dr. Claudio del V. Gallardo, Prosecretario Transitorio. La Rioja, 07 de abril de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 15.809 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2014**

\*\*\*

La Dra. María Elena Fantín de Luna, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas -Sala 2- Secretaría "A", cuya titularidad ejerce la Autorizante; cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Domingo César Cabrera, María Teresa Delgado, Ramón Oscar Cabrera y Segundo César Cabrera, para comparecer en los autos Expte. N° 10101140000001006 - Letra "C" - Año 2014, caratulados: "Cabrera Domingo César y Otros - Sucesión Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 07 de abril de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 15.813 - \$ 90,00 - 11/04 al 29/04/2014**

\*\*\*

La señora Juez de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Juan Ramón Lamberti, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 52.502/13 - Letra "L", caratulados: "Lamberti Juan Ramón - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. La Rioja, 31 de marzo de 2014.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 15.815- \$ 65,00 - 11 al 29/04/2014**

\*\*\*

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", Sala N° 2 de la actuario, Secretaria Dra. Laura H. de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y

emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados de la sucesión de Dolores Concepción Mercado y Serafín Claudio Nieto, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 33.775 - Letra "N" - Año 2013, caratulados: "Nieto Serafín Claudio y Dolores Concepción Mercado - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de abril de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**N° 15.817 - \$ 80,00 - 11 al 29/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, en lo Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con sede en Chepes, Dra. Graciela Rosa Yaryura, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, se hace saber que en los autos Expte. N° 168 - Letra C - Año 2013, caratulados: Castillo, Carmen de Jesús - Información Posesoria, se ha ordenado publicar los edictos por el término de cinco (5) veces en razón de que se ha iniciado Información Posesoria con relación al inmueble ubicado entre el camino público a La Pintada y el camino a Chepes Viejo, de la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza. Nomenclatura Catastral: 4-15-12-034-281-021, con una superficie total: 8 ha 0839 m2 y que linda: al Noreste: con Omar Euliarte: al Sureste: con camino a Chepes Viejo, al Suroeste: con Rolando Rodríguez, al Noroeste: con camino público La Pintada. Se cita, asimismo, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, 20 de marzo de 2014.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretaría "A"

**N° 15.820 - \$ 180,00 - 15/04 al 06/05/2014**

\*\*\*

La Sra. Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, Dra. Karina Anabella Gómez, hace saber que en los autos Expte. N° 2.122 - Año 2014 - Letra "C", caratulados: "Castagna José - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes del causante Sr. José Castagna, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 01 de abril de 2014.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría "A"

**N° 15.822 - \$ 80,00 - 15/04 al 06/05/2014**

El Juez de Paz Letrado, del Trabajo y Conciliación, de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alejandro A. Aquiles, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Tomás Jovino Britos a comparecer en autos Expte. N° 3.783 - Letra "B" - Año 2013, caratulados: "Britos, Tomás Jovino - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 08 de abril de 2014.

**Dra. Araceli N. Díaz Marmet**  
Secretaria

**N° 15.824 - \$ 87,00 - 15/04 al 06/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado - Prosecretaria, en los autos Expte. N° 44.521 - Letra "M" - 2012, caratulados: "Moreno Alfredo Ernesto - Información Posesoria" hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 245/249 de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral Dpto. 01 - Circ. I - Sección A - Manzana 33 - Pc. "56"; inscripto en Registro de Dominio N° 86 Fs 216/217 del año 1974 del Registro Gral. de la Propiedad Inmueble, Matrícula Catastral: 010100A00033000AE000, Padrón: 1-02861; sus medidas son, al Sur: 64,74 m; al Norte: 64,44 m; al Este: 7,60 m; y al Oeste: 8,60 m, su superficie total es de 523,07 m2 (medidas de acuerdo a plano de mensura para Información Posesoria aprobado el 24/08/2012). Sus linderos son, al Norte: Parcela "AP", propiedad de Montivero Manuela; al Este: Parcela "AS" propiedad de sucesión de César Suayter; al Oeste: con la calle Lamadrid a la altura de su ubicación; y al Sur: Parcela "30" propiedad de Ilda Pioli. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 09 de abril de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.826 - \$ 262,00 - 15/04 al 02/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Carlos Germán Peralta, y el actuario Prosecretario Transitorio, Sr. Sergio Gabriel García, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Quinteros Nilda Rosa y Bazán Nicolás Genaro, para que publiquen edictos

por cinco veces en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de los quince (15) días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 Inc. 1°, 2°, y 3° del C.P.C.), en los autos Expte: N° 10102140000000909 - Letra "Q" - Año 2014, caratulados: "Quinteros Nilda Rosa, Bazán Nicolás Genaro s/Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dr. Carlos Germán Peralta, Juez de Cámara Transitorio - Sr. Sergio Gabriel García, Prosecretario Transitorio. La Rioja, abril 03 de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**C/c. - \$ 95,00 - 15/04 al 06/05/2014**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A", Prosecretaria, a cargo Blanca R. Nieve; cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Manuel Nicolás Ortiz, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10401130000000208 - Letra "O" - Año 2013, caratulados: "Ortiz Manuel Nicolás s/Sucesorio Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza.

Secretaría, 20 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**S/c. - 15/04 al 06/05/2014**

\* \* \*

El Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Juez de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Secretaria a cargo de la Sra. Carmen Moreno de Delgado; hace saber que la Sra. María Esther Ortiz, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva, en los autos Expte. N° 10201130000000385 - Letra "O" - Año 2014, caratulados: Ortiz María Esther s/ Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), de un inmueble ubicado en Avenida Juan Facundo Quiroga 678, ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. D; Manz. 7; Parcela "a"; Padrón N° 1-03195 y mide (según plano de mensura), al Norte desde el punto A al B 17,89 m, y desde el punto A' al B; 15,22 m, al Sud mide: desde el punto D al C 19,84 m y desde el punto D' al C, 17,32 m; al Este mide: 15,69 m, y al Oeste mide: del A' al D, 22,18 m,

y del punto A al D, 19,32 m; linda: al Norte con Avda. J.F. Quiroga, al Sur con Canal de Riego y Rosa Hilaria Agüero, al Este: con Mario Héctor Nieto y al Oeste con callejón Bolívar y tiene una superficie de 357,99 m2. Cítase a los que se consideren con derecho al inmueble referido para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial y un diario de esta ciudad.

Secretaría, 09 de abril de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.827 - \$ 212,00 - 15/04 al 06/05/2014**

\* \* \*

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", cita y emplaza, por el término de quince (15) días, posteriores de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, legatarios y acreedores de las extintas de nombres Rivero, Eudoxia Ceferina y Rivero, Rosa Marqueza, para comparecer en los autos Expte. N° 10101140000000869 - Letra R - Año 2014, caratulados: "Rivero Eudoxia Ceferina y Rivero Rosa Marqueza - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.

Secretaría, 08 de abril de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 15.833 - \$ 87,00 - 15/04 al 06/05/2014**

\* \* \*

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Prosecretaria, Dra. Antonia Nieto de Torres, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Luján Patricia Ester, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 11.470 - Letra "L" - Año 2013, caratulados: "Luján Patricia Ester - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, junio de 2013.

**Antonia Nieto de De Torres**  
Prosecretaria

**N° 15.836 - \$ 80,00 - 22/04 al 09/05/2014**

La Sra. Presidente de la Sala Unipersonal N° IV, Juez Transitorio de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "A", a cargo de Carmen Moreno de Delgado, hace saber que por dos (2) veces, cita y emplaza a Jorge Pio Paniccia, a comparecer a estar a derecho en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en un diario de circulación local, y Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 44.967 - Letra "S" - Año 2013, caratulados: "Salina Graciela Edith c/Piniccia Jorge Pio s/Divorcio Vincular por Causal Objetiva", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes en su reemplazo.

Secretaría, 31 de marzo de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.838 - \$ 45,00 - 22 y 25/04/2014**

\* \* \*

El Dr. Carlos Germán Peralta, Juez Transitorio de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sr. Sergio Gabriel García, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Romero de Guardia Manuela Tomasa a comparecer dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte. N° 10102140000000416 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Romero de Guardia Manuela Tomasa - Sucesorio Ab Intestato"; bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, Secretaría, 12 de marzo de 2014.

**Sergio Gabriel García**  
Prosecretario Transitorio

**N° 15.839 - \$ 90,00 - 22/04 al 09/05/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez Unipersonal, Sala N° 7, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la actuaria, Prosecretaria, Blanca R. Nieve, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Adrián Oscar Pedernera Ormeño, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "Pedernera Ormeño Adrián Oscar - Sucesorio Ab Intestato" - Expediente N° 10401140000000808 - Letra P - Año 2014, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 26 de marzo de 2014.

**Blanca R. Nieve**  
Prosecretaria

**N° 15.840 - \$ 80,00 - 22/04 al 09/05/2014**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "A", Sala 9, a cargo de la actuaria, Sra. Blanca R. Nieve, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión del extinto Celino Herrera, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10401140000000910 - Letra "H" - Año 2014, caratulados: "Herrera Celino - Sucesorio", dentro del término de quince días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de abril de 2014.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 15.841 - \$ 80,00 - 22/04 al 09/05/2014**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A", en autos Expte. N° 1.933 - Año 2013 - Letra "G", caratulados: González Gabriela Rosa y Otra - Sucesorio Ab Intestato emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta "González Gabriela Rosa y Rosa Margarita Scaglioni", a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley. Dra. Sonia del Valle Amaya. Secretaria. 10 de marzo de 2014.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario - Secretaría A

**N° 15.842 - \$ 90,00 - 22/04 al 09/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián en los autos Expte. N° 391 - Letra "G" - Año 2014, caratulados: "García, Nicolás Floridor - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

la sucesión del extinto Nicolás Floridor García, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces.

Secretaría, 27 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**N° 15.843 - \$ 90,00 - 22/04 al 09/05/2014**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría "B", hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Rogelia Apolonia Castro, a comparecer en autos Expte. N° 180 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Cornejo Antonio Prudencio y Otra - Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Ab Intestato" dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de marzo de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría "B"

**S/c. - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

La señora Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elena Fantín de Luna, Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio del V. Gallardo, cita a los herederos, legatarios, acreedores y a quien se consideren con derecho de los bienes de la sucesión del extinto Raúl Eduardo Francisco Carrizo, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, por el término de quince días (15) a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10101130000000304 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Carrizo Raúl Eduardo Francisco s/Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 28 de marzo de 2014.

**Dra. Laura H. de Giménez Pecci**  
Secretaría "A"

**S/c. - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Emilia Castellanos, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Quintero Ana Ramona, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los

autos Expte. N° 42.571 - Letra "Q" - Año 2011, caratulados "Quintero Ana Ramona - Sucesorio Ab Intestato".

Secretaría, junio de 2011.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 15.845 - \$ 100,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Dr. Juan Carlos Vargas, Juez Transitorio de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Rioja, hace saber por un (1) día que en los autos Expte. N° 11.365 - Letra "G" - Año 2012, caratulados: "Grupo Provincia S.A. - Inscripción de Cesión de Acciones", tramitados por ante dicho Tribunal y Secretaría, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el que se pone en conocimiento que los Sres. Gustavo Aníbal Luna, D.N.I. N° 17.223.593, y Aníbal Balvino Luna, D.N.I. N° 6.715.849, han procedido a la cesión y transferencia a favor del Sr. Gustavo David Luna, D.N.I. N° 36.035.616, de la totalidad de su participación accionaria que los cedentes detentaban en la sociedad denominada "Grupo Provincia S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio el 22/02/2011 a los Folios 158 a 178 del Libro 65.  
Secretaría, 11 de abril de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 15.846 - \$ 120,00 - 25/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B", Sala 7, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad Capital, comunica que en los autos Expte. 1040214000001019 - Letra "N" - Año 2014, caratulados: "Nieto, Christian Iván - Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando y emplazando a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Christian Iván Nieto, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley ( Art. 342, inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C.).  
Secretaría, 09 de abril de 2014.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 15.847 - \$ 112,00 - 25/04 al 13/05/2014**

La Sra. Juez de a Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B"; Dra. María Haidée Paiaro, de la autorizante, hace saber que en los autos: Expte. N° 1020214000001009 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Llanos Ramón Antonio/Sucesión Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión del extinto Llanos Ramón Antonio, a fin de que comparezcan a estar a derecho; herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, la que se efectuará por cinco (5) días.  
La Rioja, 31 de marzo de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.848 - \$ 70,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, en los autos Expte. N° 44.389 - Letra "M" - Año 2012, caratulados: "Mercado Nilda Beatriz - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces del inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en el barrio Matadero de esta ciudad, identificado con Nomenclatura Catastral, Dpto. Capital, Circunscripción I, Sección "C", Manzana N° 25, Parcela N° 29, mide de frente al costado Norte 8,51 m; de contrafrente lado Sur 6,65 m; de fondo costado Este 44, 91 m y en su costado Oeste 44,03 m, haciendo una Superficie de 289,47 metros cuadrados, colindando al Norte con calle 20 de Junio, al Sur con propiedad de Sofía Hinojosa; al Este con parcela de propiedad de Carlos Evaristo Décimo y al Oeste con propiedad de Emma Valencia. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 28 de febrero de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.849 - \$ 187,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Juez del Juzgado Unipersonal, Sala 5, de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría de la actuaria, Sra. Carmen Moreno de Delgado, cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de ley, a los bienes del extinto Liberato del Valle Castaño en los autos Expte. N°

1020113000000433 - Letra "C" - Año 2013, caratulados: "Castaño Liberato del Valle - Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la referida Secretaría. Publicación por cinco veces.  
Secretaría, 27 de marzo de 2014.

**Carmen Moreno de Delgado**  
Prosecretaria

**N° 15.850 - \$ 90,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excm. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Sofía E. Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Eusebia Bazán, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 2084/14 - Letra "B", caratulados: "Bazán Eusebia - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
16 de abril de 2014.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.851 - \$ 87,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

La Sra. Juez de Paz Letrado de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría N° 1, Dra. Yolanda B. Mercado, hace saber por tres (3) veces que los Sres. Francisco Eralio Olivera y Fabricio Guillermo Olivera han iniciado Juicio de Información Posesoría en autos Expte. N° 9.385/01, caratulados: "Olivera Francisco Eralio y Otro - Información Posesoría", para adquirir el dominio del inmueble ubicado en Ruta N° 40, B° La Avenida, ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, tiene una superficie total de 33.330,43 m2, sus linderos son: al Norte linda con Ruta Nacional N° 40 y Río Los Sarmientos, al Sur linda con Cerros, al Este linda con Cerros y Río Los Sarmientos, y al Oeste linda con Cerros, su Nomenclatura Catastral es: Circ. I, Sección A, Fracción 8, Parcela "a". Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.  
Chilecito, 15 de abril de 2014.

**Dra. Carolina Ormeño**  
Secretaría N° 1

**N° 15.852 - \$ 112,00 - 25/04 al 06/05/2014**

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Sala Unipersonal a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 1020213000000364 - Letra "S" - Año 2013, caratulado: "Sisterna, Irma Fidela - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho de la extinta Sisterna Irma Fidela, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, que se efectúa por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, La Rioja, 16 de abril de 2014.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría B

**N° 15.853 - \$ 100,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Juan Carlos Vargas, Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Emilia Castellano, en los autos Expte. N° 12.116 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: "Saint Benitt S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el que se pone en conocimiento que los Sres. Carlos Aníbal Malla, D.N.I. N° 25.451.867, con domicilio en calle San Nicolás de Bari (O) N° 1665 y Moreno Gustavo Nicolás, D.N.I. N° 22.714.159, mayor de edad, con domicilio en calle Bolívar N° 320, perteneciendo los domicilios de mención a esta Provincia de La Rioja, constituyen la Sociedad mediante instrumento privado con fecha 01-04-2014, fijando domicilio legal y administrativo en calle Corrientes N° 628, ciudad de La Rioja - Dpto. Capital - Pcia. de La Rioja. Duración: Su duración se establece en noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, suscribiendo el Sr. Moreno Gustavo Nicolás, un total de quinientas (500) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) cada una y por la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), correspondiente al treinta por ciento (34%) del capital social suscripto y el Sr. Carlos Aníbal Malla, suscribe un total de setecientas (1.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), equivalente al sesenta y seis (66%) del capital social suscripto. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia (por sí o por medio de terceros), o de terceros o asociada a terceros, a las actividades de elaboración, producción y transformación del almidón como materia prima (y sus derivados de la harina u otros cereales, en sus distintas variedades) y también a la explotación comercial (menor, mayor, interna y/o externa) incluso el proceso de



(industrialización), fabricación, fraccionamiento, envasado, distribución y venta de los mismos (Productos de panadería, confitería, etc. y a las siguientes actividades: Explotación Comercial..., Servicios:... y otras autorizadas por leyes relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. Se designa a cargo de la Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo del Sr. Carlos Aníbal Malla, D.N.I. N° 25.451.867, quien acepta el cargo de Gerente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Secretaría, La Rioja, 14 de abril de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**

Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 15.854 - \$ 289,00 - 25/04/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, en los autos Expte. N° 471 - Letra "T" - Año 2014, caratulados: "Torres, Ana María - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, Ana María Torres, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 14 de abril de 2014.

**David L. Maidana Parisi**

Secretaría Civil

**N° 15.857 - \$ 90,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil A, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walther Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Piermarini, Raúl Andrés - Información Posesoria" - Expte. N° 465 - Letra "P" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Oeste de camino vecinal a Bella Vista, en paraje "El Mollar", Dpto. Chamical, Pcia. de La Rioja, Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 12; 4-12-09-011-680-435. Medidas y Colindantes: partiendo del Punto 1 con leve inclinación al Nor-Oeste recorre una distancia de 484,30 m

hasta alcanzar el punto 2 donde forma un ángulo de 155° 55' 56"; desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 70,02 m, hasta alcanzar el punto 3 donde forma un ángulo de 129° 14' 30", desde allí gira al Norte y recorre una distancia de 268,64 m hasta alcanzar el punto 4 donde forma un ángulo de 189° 51' 22", desde allí gira al Nor-Oeste y recorre una distancia de 55,39 m hasta alcanzar el punto 5 donde forma un ángulo de 74° 20' 49", desde allí gira al Este y recorre una distancia de 476,15 m hasta alcanzar el punto 6 donde forma un ángulo de 111° 19' 36" desde allí gira al Sur-Este y recorre una distancia de 204,75 m hasta alcanzar el punto 7 donde forma un ángulo de 165° 04' 08" desde allí gira al Sur y recorre una distancia de 248,92 m hasta alcanzar el punto 1 de partida donde forma un ángulo de 74° 13' 42", cerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 20 ha 0,0 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Este con camino vecinal, al Oeste con Oscar Luna, al Sur-Oeste con Oscar Casacabello y al Norte con César Hugo Puig. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría 22 de abril de 2014.

**David L. Maidana Parisi**

Secretaría Civil

**N° 15.858 - \$ 275,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil B, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Walter Ricardo Vera, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: "Paredes, Luis Aníbal y Otra - Información Posesoria" - Expte. N° 413 - Letra "P" - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de calle N° 5, paraje Loma Blanca, Dpto. Gral Belgrano, Pcia. de La Rioja, Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13, Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 5 - Parcela: "5". Medidas y Colindantes: de frente al Sur-Oeste dos segmentos de 86,54 m y 54,38 m; en su contrafrente Norte mide 154,89 m, en sus lados Nor-Oeste mide: 95,27 m y en el lado Sur-Este cuatro segmentos de 87,64 m, 47,96 m, 56,33 m y 13,86 m, encerrando así la figura descripta que encierra una superficie total de 2 ha 1.903,69 m2. El inmueble que se pretende usucapir colinda: al Sur-Oeste con calle N° 5; al Sur-Este con callejón, al Norte con camino aluvional y al Nor-Oeste con sucesión de Natal Aballay. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 22 de abril de 2014.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**

Secretaría "B"

**N° 15.859 - \$ 175,00 - 25/04 al 13/05/2014**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil A, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, cita y emplaza por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho en los autos caratulados: “Zárate, Luis Edgardo - Información Posesoría” - Expte. N° 472 - Letra “Z” - Año 2014, sobre un inmueble que se describe de la siguiente manera: inmueble ubicado en la acera Nor-Este de calle Angel V. Peñaloza, B° Virgen de la Merced, de la localidad de Chañar, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja. Datos Catastrales: El que está identificado por la Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13, Circunscripción: III, Sección: C, Manzana: 2, Parcela: “8”. Medidas y Colindantes: de frente al Sur-Oeste 29,23 m, en su contrafrente Nor-Este 29,87 y en sus lados Nor-Oeste 44,22 m, y el lado Sur-Este 45,85 m, cerrando así la figura descripta lo que encierra una superficie total de 1.329,32 m2. Siendo sus linderos los siguientes: al Sur-Oeste de su ubicación, con calle Angel V. Peñaloza; al Nor-Este: con vías del Ferrocarril (F.F.C.C.), al Nor-Oeste: con Luis Edgardo Zárate, y al Sur-Este con Juan Ayán y Enrique Díaz. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaría, 22 de abril de 2014.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 15.860 - \$ 175,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\*\*\*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Registro Público de Comercio, de la Autorizante, en los autos Expte. N° 12.113 - Letra “S” - Año 2014, caratulados: “Sanatorio Rioja S.A. c/Inscripción de Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora”, la Razón Social “Sanatorio Rioja S.A.”, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el 10/05/93 en los folios 1111/1142 del Libro N° 47 y que subsiste a la fecha, solicita la Inscripción del Nuevo Directorio y Comisión Fiscalizadora, dispuesta por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, de fecha 18 de octubre de 1997, en la que se dispone la reducción del número de directores titulares de siete a cinco, más dos suplentes, y ratificada por Asamblea General Extraordinaria N° 23 de fecha 22 de junio de 2013, los que quedan conformados de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Agustín Elio Delfor Zalazar, L.E. N° 6.704.882, con domicilio en calle Joaquín V González N° 651, La Rioja Capital; Vicepresidente: Enzo Thelismar Herrera Páez, L.E. N° 6.718.136, con domicilio en Alberdi N° 692, La Rioja Capital; Directores Titulares: Fernando Nicolás Tomás Vicente Pagani, L.E. N° 6.702.679, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila N° 165, La Rioja Capital, Armando Sein Herrera Páez, L.E. N° 6.713.098, con domicilio en calle Bazán y Bustos N° 711, La Rioja Capital, y Hugo Juan Rossi, L.E. N°

5.954.829, con domicilio en Primero de Mayo N° 578, La Rioja Capital; y Directores Suplentes: Carlos Dante Píccoli, L.E. N° 8.016.827, con domicilio en calle Chibchas N° 2434, La Rioja Capital; y Eric Alfredo Juárez, L.E. N° 8.015.491, con domicilio en calle Isla de los Estados N° 1259, La Rioja Capital, con Mandato: desde el 30/11/97 al 29/11/99. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Domingo Horacio Martínez, L.E. N° 6.505.351, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 70, La Rioja Capital; y Síndico Suplente: Pedro Nicolás Carreño, D.N.I. N° 14.616.170, con domicilio en calle 8 de Diciembre N° 165, La Rioja Capital, con Mandato: desde el 01/07/97 al 30/06/98. Domicilio Social: Av. Juan Facundo Quiroga N° 1117.

Secretaría, 16 de abril de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 15.861 - \$ 221,00 - 25/04/2014**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaría “B” a cargo de la autorizante en los autos Expte. N° 2.130 - Letra “S” - Año 2014, caratulados: “Siarez Amalia Rosa/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, de la causante Siarez Amalia Rosa, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 26 de marzo de 2014.

**Dra. Karina Anabella Gómez**  
Secretaría “A”

**N° 15.862 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 1.611/2013, caratulados: Oviedo Nicolás Tolentino y Otra - Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría “A”, cita y emplaza por cinco (05) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Nicolás Tolentino Oviedo y Manuela Oliva, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 16 de octubre de 2013

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaría "A"

**N° 15.863 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 1832/2013, caratulados: Robles Ramón Tito y Otra - Sucesorio Ab Intestato, que se tramitan por ante la Secretaría "B", cita y emplaza por cinco (05) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Ramón Tito Robles e Ilda Mónica Moreno, y a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, 28 de marzo de 2014

**Olga Beatriz Cabral**  
Jefe de Despacho a/c. Secretaría "A"

**N° 15.864 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014**

\* \* \*

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de Cámara de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 12.117 - Letra "R" - Año 2014, caratulados: "Rioja Plast S.R.L. s/Inscripción de Nuevo Socio Gerente", hace saber que se ha iniciado el trámite de la Inscripción del Nuevo Socio Gerente de la firma "Rioja Plast S.R.L.", en el Registro Público de Comercio. Donde se ha ordenado que se publique por una vez en un diario de circulación, el presente edicto. La firma "Rioja Plast S.R.L.", mediante instrumento privado de fecha 29/03/2010 se eligió Nuevo Socio Gerente, designando como tal al Sr. Diego Ricardo Brizuela, D.N.I. 12.851.206, con domicilio constituido en Av. Ramírez de Velazco N° 752 de esta ciudad Capital de La Rioja, hecho que motiva el trámite iniciado ante el Registro Público de Comercio.

Secretaría, 21 de abril de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 15.865 - \$ 80,00 - 25/04/2014**

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, tramitan los autos Expte. N° 11.118 - Año 2014, caratulados: "Palas Atenea S.A. s/Inscripción de Directorio - Designación de Síndico Titular y Suplente", en los que se ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el que se pone en conocimiento los socios de la firma Palas Atenea S.A., mediante acta de asamblea N° 24, de fecha 15 de diciembre de 2013, procedió a la elección de Directorio, resultando designados Presidente: Reinaldo César Leuci D.N.I. N° 12.984.664; Director Titular: Silvia de los Angeles Carbel de Guzzonato D.N.I. N° 13.045.930, Director Suplente Roberto Mario Angelini D.N.I. N° 4.989.912. Que el mandato de Directorio abarca un período de 3 ejercicios, es decir con inicio en 01 de enero de 2013 y finalización el 31 de diciembre de 2015. En el mismo instrumento, designaron: Síndico Titular: Carlos Adrián Fervetti, D.N.I. N° 22.483.765 con domicilio en calle Mariño N° 79, ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Síndico Suplente a Alejandra Cecilia Contretas D.N.I. N° 16.567.059 con domicilio en calle Alberdi N° 583, ciudad Capital de la provincia de La Rioja.

Secretaría, 16 de abril de 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Encargada del Registro Público de Comercio

**N° 15.866 - \$ 120,00 - 25/04/2014**

\* \* \*

El señor Juez Transitorio de la Sala "2" Unipersonal de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Héctor Antonio Oyola en autos Expte. N° 10102140000001176 - Letra "L" - Año 2014, caratulados: "Luna, Angélica Eulalia - Sucesorio Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que en el término de quince días (15) posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces.

La Rioja, 23 de abril 2014.

**Dra. María Emilia Castellanos**  
Secretaria

**N° 15.867 - \$ 80,00 - 25/04 al 13/05/2014**

**FUNCION EJECUTIVA****Dr. Luis Beder Herrera**  
Gobernador**Cr. Sergio Casas**  
Vicegobernador**MINISTERIOS****Dr. Claudio Nicolás Saúl**  
De Gobierno, Justicia, Seguridad y  
Derechos Humanos**Cr. Ricardo Antonio Guerra**  
De Hacienda**Lic. Walter Rafael Flores**  
De Educación, Ciencia y  
Tecnología**Dn. Néstor G. Bosetti**  
De Infraestructura**Ing. Javier Tineo a/c**  
Producción y Desarrollo Local**Dr. Marco A. Perea Llorens**  
De Salud Pública**Dr. Jesús Fernando Rejal**  
De Planeamiento e Industria**D. Marcelo Daniel del Moral**  
De Desarrollo Social**Dr. Héctor Raúl Durán Sabas**  
Asesor General de Gobierno**Dr. Gastón Mercado Luna**  
Fiscal de Estado**SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Dr. Alberto Nicolás Paredes Urquiza**  
Secretario General y Legal de la Gobernación**Ing. Luis M. Agost Carreño**  
De Planeamiento Estratégico**Sr. Pedro Fernando Agost**  
De Cultura**Lic. Álvaro del Pino**  
De Turismo**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De la Mujer**D. Enrique Rubén Rodríguez**  
De Deporte y Juventud**SECRETARIAS MINISTERIALES****Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
a/c Agricultura y Recursos Naturales**Ing. Agr. Jorge Hernán Salomón**  
De Ganadería**Cr. Miguel Angel De Gaetano**  
De Industria y Promoción de Inversión**Sr. Nito Antonio Brizuela**  
De Ambiente**Cr. Manuel Fuentes Oro**  
Controlador Gral. de la Unidad de  
Control Interno**Ing. Ciro Montivero**  
De Obras Públicas**D. Adrián Ariel Puy Soria**  
De Tierras y Hábitat Social**Sr. Oscar Sergio Lhez**  
De Minería y Energía**Dña. Myrian Espinosa Fuentes**  
De Trabajo**Cr. Marcelo Alberto Macchi**  
De Hacienda**D. Delfor Brizuela**  
De Derechos Humanos**Ing. Juan Velardez**  
Del Instituto Provincial del Agua**Sra. Silvia Gaetan**  
De Desarrollo Social**Dn. Luis María Solorza**  
De Prensa y Difusión**SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA****Lic. Juan M. Del Moral**  
De Juventud y Solidaridad**SUBSECRETARIAS MINISTERIALES****Sra. Silvia Amarfil**  
De Empleo**Cra. Nora Araceli Serrani**  
De Administración Financiera**D. Gerardo Condell Pizarro**  
De Transporte y Seguridad Vial**Sra. Teresa del Valle Núñez**  
De Desarrollo Humano y Familia**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 03/01/14, DE ACUERDO A LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94./DISPOSICION Nº 07/13. D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	2,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	2,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	2,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	3,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	3,50
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	8,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	8,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	39,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	8,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

Precio del día	Pesos	3,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	4,00
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	5,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	5,50
Suscripción anual	Pesos	465,00
Colección encuadernada del año	Pesos	700,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	930,00